



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos del Concejo Municipal de La Palma que lleva esta Municipalidad a partir del uno de enero de dos mil veintidós, se encuentra el **ACTA NUMERO TRES**, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, del día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, en la cual consta el acuerdo número **CINCO, QUE LITERALMENTE DICE:**
*******ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo treinta numeral dos, **CONSIDERANDO:** Que en razón de que ha renunciado la persona encargada de Administrar el Centro de Formación Profesional, y de acuerdo al convenio suscrito por esta municipalidad, es requisito que exista una persona encargada del mismo, por tanto este Concejo **ACUERDA:** 1) Autorizar a Secretaria Municipal que de la base de datos de personas interesadas en laborar para esta municipalidad, presente a la Alcaldesa Municipal perfiles para seleccionar una terna para que la presente a este Concejo, de conformidad al artículo treinta numeral dos del Código Municipal, se seleccione la persona a contratar para dicha plaza. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** A la Secretaria Municipal y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.*****

SUSCRIBEN: Sonia Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal; Walter Alexander Méndez Portillo, Síndico Municipal; Erick Yovany Carreros Flores, Primer



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Regidor Propietario; Dinora Urrutia Flores, Segunda Regidora Propietaria; Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario; Jose Osvaldo Aguilar Rosa, Cuarto Regidor Propietario; Ronaldo Alberto Guevara Erazo, Quinto Regidor Propietario; Nehemías Uriel Flores Santamaría, Sexto Regidor Propietario; Joel Ezequiel Lemus Guillen, Primer Regidor Suplente; Héctor Javier Castellanos Castro, Segundo Regidor Suplente; y Gladis Morena Hernández de Vásquez, Tercera Regidora Suplente e Ignacio Marín Ochoa Cuarto Regidor Suplente. Es conforme con su original. En la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veintidós.

F.- 
LICDA.- FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL.





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos del Concejo Municipal de La Palma que lleva esta Municipalidad a partir del uno de enero de dos mil veintidós, se encuentra el **ACTA NUMERO CUATRO**, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós, en la cual consta el acuerdo número **OCHO, QUE LITERALMENTE DICE:**

*******ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral veintinueve – a, artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que en el Acta número TRES, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, el día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, en el acuerdo número CINCO, se acordó la Contratación de una persona que fungirá como Administradora del Centro de Formación Profesional y Encargada de la Unidad de Empleabilidad, estableciendo que de la base de datos en la cual se encuentra una serie de currículos de personas interesadas en laborar para la municipalidad, la Secretaria Municipal, presentara perfiles a la Alcaldesa Municipal, para que seleccionara una terna, y presentarla ante el Concejo, para su evaluación y designación de Contratación. **II)** Que de los currículos presentados la terna seleccionada por la señora Alcaldesa Municipal, es la siguiente: a) **ELSY ROXANA MORALES GONZALEZ**, de treinta y un años de edad, con residencia en el municipio





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

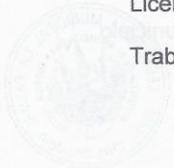
Alcaldía Municipal de La Palma "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

de [REDACTED] tres años de estudio de la carrera Licenciada en Enfermería; b) MAYRA DALILA RAMOS PERLERA, de veintiocho años de edad, con residencia en [REDACTED], departamento de Chalatenango, Bachiller General; c) ZULEYMA DALILA URRUTIA RODRIGUEZ, de veinticuatro años de edad, con residencia en [REDACTED], departamento de Chalatenango, Bachiller General, con Diplomados en Cocina y Bartender. II) Habiendo verificado cada uno de los currículos presentados, exponiendo la Alcaldesa Municipal, lo verificado y constatado en las entrevistas realizadas a los aspirantes a la Plaza de Administradora del Centro de Formación Profesional y Encargada de la Unidad de Empleabilidad, verificando que todos son un buen elemento, no obstante, la señorita Elsy Roxana Morales González, es la persona que demostró mejor desenvolvimiento a la hora de la entrevista. Por lo tanto, en base a ello: **ACUERDA:** I) Contratar para la plaza de Administradora del Centro de Formación Profesional y Encargada de la Unidad de Empleabilidad a la señorita ELSY ROXANA MORALES GONZALEZ, de treinta y un años de edad, Ama de Casa, del domicilio [REDACTED], departamento de Chalatenango, portadora de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], y con Tarjeta de Identificación Tributaria [REDACTED]; II) Autorizar a la Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, que suscriba Contrato Individual de Trabajo, con la señorita Elsy Roxana Morales González, como Administradora del





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Centro de Formación Profesional y Encargada de la Unidad de Empleabilidad, contados a partir del día uno de febrero de dos mil veintidós, hasta el de treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, devengando en concepto de honorarios, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MENSUALES, menos descuentos de ley, así como para que verifique y autorice las cláusulas del respectivo contrato, pudiendo establecer las obligaciones que el cargo posee en razón de ser una nueva unidad y no encontrarse incluido dicho cargo en el Manual de Puestos y Cargos, de la Alcaldía Municipal de La Palma. III) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que gestione la elaboración del Contrato Individual de Trabajo, y que el pago de honorarios del mismo sea erogado de la Cuenta "AMLP Fondos Propios". IV) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue mensualmente el salario de la Administradora del Centro de Formación Profesional y Encargada de la Unidad de Empleabilidad por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta corriente "AMLP – Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - A la señorita Elsy Roxana Morales González, a la Alcaldesa Municipal, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes."*****

SUSCRIBEN: Sonia Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal; Walter Alexander Méndez Portillo, Síndico Municipal; Erick Yovany Carreros Flores, Primer Regidor Propietario; Dinora Urrutia Flores, Segunda Regidora Propietaria; Carlos





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario; Jose Osvaldo Aguilar Rosa, Cuarto Regidor Propietario; Ronaldo Alberto Guevara Erazo, Quinto Regidor Propietario; Nehemías Uriel Flores Santamaría, Sexto Regidor Propietario; Joel Ezequiel Lemus Guillen, Primer Regidor Suplente; Héctor Javier Castellanos Castro, Segundo Regidor Suplente; y Gladis Morena Hernández de Vásquez, Tercera Regidora Suplente e Ignacio Marín Ochoa Cuarto Regidor Suplente. Es conforme con su original. En la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintidós.



F.-

LICDA.- FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL.

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”